



*ANUNCIO de 22 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento (por cambio de conductor LA-30) de un tramo de LAMT 4854-05 "Pueblos" de la STR "Galisteo", de 13,2 kV, entre los apoyos 2081 y 1169 de la misma, en el TM de Riobos (Cáceres)". Término municipal: Riobos (Cáceres). Expte.: AT-9274. (2021080343)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto para soterramiento (por cambio de conductor LA-30) de un tramo de LAMT 4854-05 "Pueblos" de la STR "Galisteo", de 13,2 kV, entre los apoyos 2081 y 1169 de la misma, en el T.M. de Riobos (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9274.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva LSMT proyectada:

- Origen: Apoyo A1 a instalar bajo la L-"Pueblos", entre los apoyos 2080 y 2081 de la misma, en el que se realizará un entronque aéreo subterráneo.
- Final: Empalmes con la LSMT existente que parte del apoyo 1169 (a desmontar), y que alimenta actualmente al CT "Tanatorio Riobos" n.º 903305185.
- Longitud: 0,290 Km.
- Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.
- Tensión de servicio : 13,2 (20) kV



- Tipo de conductor: HEPR Z1-AL 12/20 KV 3x (1x240) mm<sup>2</sup>.
- Nueva canalización subterránea entubada en zanja: 0, 278 Km.
- Emplazamiento de la línea: Terreno particular (Polígono 7 - Parcela 76), Camino de Coria a Riobos (Polígono 7 - Parcela 9016), Avda. de Plasencia (Ctra. CC-29.3) y terreno municipal (Polígono 5 - Parcela 5002).

Otras actuaciones:

- Instalación de un apoyo metálico de celosía (A1 proyectado). Cruceta recta atirantada tipo RC3-20T. Cadenas de aisladores de composite bastón largo tipo U70YB30P AL.
- Desmontaje del tramo de la LAMT 4854-05 "Pueblos" de la STR "Galisteo", con conductor LA-30 existente, entre los apoyos 2081 y 1169, en una longitud de 0,255 Km, así como los apoyos existentes 2081, 1167, 1168 y 1169.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 22 de marzo de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. P.S. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 18 de enero de 2021). JUAN CARLOS BUENO RECIO.